



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00037259- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. Ana Dolores GONZÁLEZ MONTBRUN, DNI: 29.713.970, para realizar corrección de textos, estilo, y adecuación de normas editoriales y maquetación de la revista Astrolabio, del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, en el marco del “Programa para el Mejoramiento de las Publicaciones del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba” de esta Secretaría de Ciencia y Tecnología;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 11;

Lo manifestado en el orden 18 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2026-00061377-UNC-PI#SECYT, en el orden 21, y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Lic. Ana Dolores GONZÁLEZ MONTBRUN, DNI: 29.713.970, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01/02/2026 y hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen.

af/jf